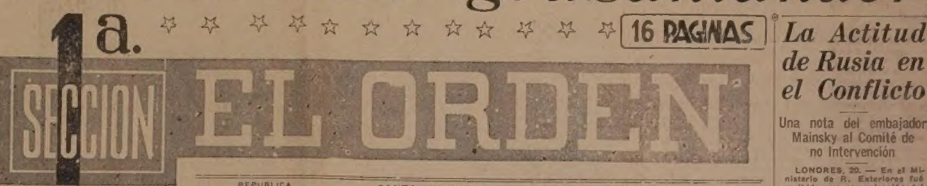
50 MIL BAJAS HA HABIDO EN BILBAO DESDE LA OFENSIVA

El Ataque Rebelde se Dirige a Santander



REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, LUNES 21 DE JUNIO DE 1937. — Nro. 3245.

LA LEY MARCIAL HA SIDO DECLARADA EN BILBAO, Y SE CONTROLAN LAS CALLES

Los servicios interrumpidos en los últimos días, están siendo restablecidos

LA ACTITUD DE LOS GREMIOS

BILBAO, 20. — Todos los gremios de obreros se dedicaron hoy a restablecer en Bilbao los servicios interrumpidos por los últimos sucesos.

Fueron construidos puentes provisorios sobre el Nervión, a fin de que el tráfico no sufra inconvenientes.

Los negocios han comenzado por su parte a recoger los escombros que obstruían las calzadas.

Debido a las últimas ejecuciones llevadas a cabo por los vascos, se encontraban los túneles abarrotados de cadáveres, los que fueron retirados, dándoseles sepultura.

Se cuentan por millares los civiles que efectuaron oportunamente el éxodo de Bilbao y que ahora regresan a la capital vasca, a fin de incorporarse a las fuerzas revolucionarias.

El general Franco ha manifestado que dará toda clase de garantías a los ciudadanos que no hubieran intervenido en la defensa de Bilbao, los que podrán volver a sus hogares cuando lo deseen.

El último ejército vasco que evacuara Bilbao al entrar las tropas revolucionarias, se dirige rumbo a Santander.

LA ENTRADA DE FRANCO

BILBAO, 20. — Haciendo ondear sus banderas, hicieron hoy su entrada en la ciudad las fuerzas del General Franco.

Toda la población, sobre todo los comerciantes, tributaron un entusiasta recibimiento a las tropas revolucionarias. Se puede asegurar que el pueblo viste de gala y demuestra su satisfacción por el término del sitio de Bilbao, que hace renacer nuevamente la tranquilidad entre sus habitantes.

GRAN ENTUSIASMO

SALAMANCA, Junio 20. — En la Extremadura, Galicia, Burgos y Málaga, se renovaron las manifestaciones de entusiasmo por la entrada del General Franco y sus tropas a Bilbao.

Se menciona que al tenerse noticia de la invasión de los rebeldes, gran número de combatientes leales demostraron su alegría, viéndose en aprieto los jefes para restablecer el orden y evitar que las tropas se volvieran contra el mismo gobierno leal.

DECLARACIONES DEL CONSUL ARGENTINO

PARIS, Junio 20. — El señor Aquilino López, cónsul de la República Argentina en ésta, ha trasmitido por teléfono desde San Juan de Luz, una información en los términos siguientes:

"Entré hoy en Bilbao e inmediatamente visité al consulado argentino, que me declaró que había noventa argentinos en Bilbao. Todos ellos se encuentran en buen estado de salud. Me informó además que las argentinas, señora Llorent y la señorita Mandoca, fueron puestas en libertad el viernes y arrestadas nuevamente tres horas más tarde y se cree que han sido trasladadas a Castros Urdiales. Regresaré mañana a Bilbao y haré al respecto nuevas investigaciones."

BILBAO BAJO LA LEY MARCIAL

BILBAO, 20. — Ha sido declarada la ley marcial en esta ciudad por el coronel García Balino. Este desempeña provisoriamente el comando rebelde.

Se ha informado que la hora exacta de la penetración en la ciudad por las fuerzas revolucionarias, en carácter oficial, ha sido a las 13 de hoy, a pesar de que desde ayer se encuentran muchas tropas ocupando la capital.

SE DIRIGEN A SANTANDER

HENDAYA, Junio 20. — Dos columnas han sido enviadas por el General Franco a Santander, después de dejar en la ciudad de Bilbao gran número de tropas para que la custodien y restablezcan el orden alterado por los acontecimientos de los últimos días.

En Portugalete, las pocas fuerzas vascas que se habían replegado hacia él, se retiraron rumbo a Santander ante la imposibilidad de mantener la posición.

Se ha calculado de parte del bando gubernista, que sobrepasa el número de cincuenta mil, los muertos y heridos causados por los rebeldes, entre militares y civiles que se hallaban en Bilbao.

Por instrucciones impartidas por el General Franco se organizará dentro de la mayor brevedad la autoridad civil de la capital de Vizcaya. Se dejaría sin efecto la autonomía que el gobierno de Valencia le concediera hace algún tiempo y sería considerada como provincia española.

Las tropas gubernistas fueron obligadas a huir hasta Castros Urdiales, ocupando las fuerzas del general Franco las localidades de Santurce y Ciervana, apoderándose de esta manera de las dos márgenes del Nervión.

HUESCA BOMBARDEADA POR LOS LEALES

BARCELONA, 20. — Fueron arrojadas por los aviones leales sobre Huesca, alrededor de doscientas bombas. Los aparatos que intervinieron en esta ofensiva aérea fueron cinco.

DETENCIONES DE ESPIAS

MADRID, Junio 20. — Juan Amo y José Martín, que se hallaban estrechamente vinculados a la Jefatura de Policía durante el gobierno de Lerroux, fueron detenidos acusados de formar parte del complot de espionaje últimamente descubierto.

Entre los componentes del mismo se hallan también Juan Aguda, que desempeñara las funciones de jefe de policía, y otras diez personas que integraban la vasta red.

VUELVEN LOS NIÑOS ASILADOS

SOUTHAMPTON, Junio 20. — Se ha informado que muchos de los niños españoles que huyeron anoche del campamento, han vuelto por sí solo, habiendo los encargados del mismo detenido a otros que se mostraban remisos para hacerlo.

Muchos voluntarios cooperaron a realizar esta búsqueda.

MANIFESTACIONES GUBERNISTAS

MADRID, 20. — En esta ciudad se ha manifestado con carácter oficial, que la ocupación de Bilbao por las fuerzas revolucionarias, no lo ha sido en toda su extensión, agregándose que los vascos han de demorar mucho tiempo aún en rendirse definitivamente, si es que esto sucede.

ATAQUE SORPRESIVO VASCO

MADRID, 20. — Manifiestan de Pagazarri, sector leal, que varios aviones gubernistas cayeron sobre aparatos rebeldes que volaban sobre Bilbao, derribando a seis de ellos. El ataque fué por sorpresa y no dió tiempo a los revolucionarios a tomar una decisión rápida.

LA POLITICA DE LOS REBELDES

PARIS, Junio 20. — En los círculos locales se tiene entendido que el general Franco ha informado por intermedio de su representante, a todos los delegados sudamericanos, que el gobierno nacionalista de Burgos tiene la intención de rectificar su política y la constitución de su gobierno por medio de un plebiscito que sería organizado en julio próximo en el territorio nacionalista español.

Este tendría por objeto obtener el reconocimiento oficial de su gobierno, en especial por los países sudamericanos.

MOVILIZACION EN SANTANDER

PARIS, Junio 20. — La radio de Santander, durante todo el día de hoy, ha propalado instrucciones del gobernador Luis Olasaran, por las cuales se ordena la movilización de todos los jóvenes de más de 16 años, para cooperar en las luchas que se avecinan contra los rebeldes, que han anunciado su propósito de conquistar la ciudad.

También se hace un llamado a la población civil para que colabore en las fortificaciones que se construirán en la ciudad.

Estas disposiciones desmienten los rumores de que Santander estaría dispuesta a rendirse.

UN DESFILE DE PRISIONEROS

SAN SEBASTIAN, 20. — Se realizó esta tarde un desfile de prisioneros libertados luego de la ocupación de Bilbao por las tropas revolucionarias que dirige el generalísimo Franco.

DISCURSO DE ALVAREZ DEL VAYO

ALBACETE, Junio 20. — En un discurso pronunciado por Alvarez Bayo al inaugurarse la nueva Caja del Soldado, éste censuró enérgicamente a Italia, Alemania y al fascismo internacional.

UNA VENGANZA DE ITALIA

ROMA, 20. — Todos los diarios comentan elogiosamente la actuación de las tropas revolucionarias que tomaron Bilbao, asegurando el "Giornale d'Italia", que dicha victoria implica la gloriosa venganza de los italianos muertos en los campos de batalla.

HABRIA UNA SOLA LISTA DE ELECTORES PRESIDENCIALES

ALREDEDOR DE ELLO SE REALIZAN CONFERENCIAS ENTRE CONCORDANCISTAS

El antipersonalismo de la provincia de Buenos Aires sufragará por los electores que designe el Partido Conservador

BUENOS AIRES, Junio 20 — Continúan los trabajos pre electorales en distintas partes advirtiéndose gran actividad entre los integrantes de la concordancia.

El comité de la Junta Reorganizadora del Antipersonalismo, ha adoptado disposiciones a fin de uniformar criterios respecto a la confección de listas de electores de presidente y vice en distintos distritos electorales.

Para este fin se celebran frecuentes entrevistas entre dirigentes de las tendencias demócrata nacional y antipersonalista, pues en algunas provincias donde ambos grupos actúan siendo opositores en el orden local, se tratará de formar listas mixtas, mientras que en otras provincias un partido votará la lista que integra el otro.

En Santa Fe habrá una sola lista, mientras que en Buenos Aires los antipersonalistas votarán la que presente el partido demócrata nacional.

En Santiago del Estero, Catamarca, La Rioja y Mendoza, se tratará de confeccionar listas mixtas.

El día miércoles 23 a la noche se realizará la elección de convencionales de ambas tendencias.

El radicalismo espera la llegada del doctor Alvear para activar la propaganda en esta capital.

La mesa directiva de los unificados de Santiago del Estero, en virtud de las atribuciones conferidas por la convención partidaria, resolvió designar delegados para que concurran a la asamblea que proclamará la fórmula presidencial el día miércoles 23 del corriente.

Grandes hornos Construirá la C. Krupp en Grecia

BELGRADO, 20. — Se sabe que la Compañía Krupp se halla en tramitaciones con el gobierno de Grecia, con la mira de construir altos hornos en dicho país, a cambio de todo el mineral de hierro que se encuentra en el mismo.

El Raid de los Pilotos del Soviet

Aterrizaron en Vancouver por desperfectos en el tanque de la nafta

VANCOUVER, 20. — Los tres aviadores rusos que realizan el raid desde Moscú y entre los que se cuenta el renombrado piloto Valeri Chkaloff, se vieron obligados a aterrizar en Vancouver, esta mañana a las 8.20 hora local debido a un desperfecto sufrido en el tanque de la gasolina.

Informaron los raidistas que el viaje se había realizado sin inconvenientes y que contaban con gasolina en cantidad suficiente como para cubrir más de 700 millas y llegar a San Francisco.

Manifestaron también que habían sufrido algunas molestias debido a su intensa niebla.

Se considera que a pesar de no haber arribado a San Francisco, la hazaña ha sido completa.

El avión partió a las 4.50 horas del viernes ppdo. de Moscú, habiéndose recibido todos los mensajes trasmitidos durante el viaje.

Es enorme el entusiasmo que reina en los Estados Unidos por la proeza llevada a cabo por los intrépidos aviadores rusos.

Volvió a Hablar en Público el Sr. Benito Mussolini

ROMA, 20. — En la plaza de Venecia, habló hoy ante más de 60.000 mujeres que se reunieron en ocasión de inaugurarse los campamentos de verano y la exposición de la ayuda a la infancia, el jefe del gobierno señor Mussolini.

El primer ministro de Italia pronunció un vibrante discurso, que fué frenéticamente aplaudido, exhortando a través del mismo a las mujeres italianas, a dar más hijos a la patria para su futura defensa.

Se refirió también al sitio por Ginebra, calificándolo de acto infame.

Un Yacaré Dió Motivo a Una Gran Cacería

BUENOS AIRES, 20. — Esta mañana apareció en el Zanjón Las Rosas, en Palermo, un yacaré.

Causó el revuelo consiguiente en todo el vecindario, aglomerándose una cantidad de curiosos que presenciaban las tareas de su captura, llevada a cabo con la cooperación de varios agentes.

Después de ocho horas de esfuerzo pudo ser cazado vivo llevándolo de inmediato al Jardín Zoológico, ya que se comprobó que había escapado de allí.

LA SITUACION FRANCESA LLEVO A LA RENUNCIA AL GABINETE DEL Sr. BLUM

La actitud de la Cámara, que se mantuvo intransigente, hizo anunciar al Sr. Blum, su dimisión

LOS POSIBLES REEMPLAZANTES

PARIS, Junio 20. — Esta noche se reunió el gabinete bajo la presidencia del primer Ministro, considerando los últimos acontecimientos acaecidos en el parlamento a raíz del proyecto concediendo amplios poderes financieros al gabinete, proyecto que ha encontrado oposición en el Senado.

En la reunión de la tarde la Cámara de Senadores consideró la propuesta del senador Terrés, en la cual se hacían modificaciones al despacho de la comisión favoreciendo al gobierno en el proyecto de plan financiero.

La propuesta fué rechazada por 168 votos contra 96, quedando demostrada la intransigencia de la Cámara que insiste en su primitiva resolución de aprobar el despacho de la comisión, agravando la situación en que ha quedado colocado el gobierno.

En la reunión celebrada por el gobierno se resolvió, en vista de la situación creada, que el gabinete presentará su renuncia.

En la reunión de la noche de la Cámara de Diputados, Blum informó al Cuerpo de la negativa del Senado en darle plenos poderes financieros y comunicó que el gabinete por él presidido había resuelto presentar su dimisión, la que fué entregada al presidente Lebrún.

El primer mandatario iniciará mañana las gestiones para la sucesión de Blum, primando los nombres de Sarraux y Geanney para llenar tal cargo.

UN POSIBLE SUCESOR

PARIS, Junio 20. — Circulan rumores de que, en caso de verse obligado Monsieur Blum a presentar su renuncia, sería sucedido por el señor Albert Sarraux, ex presidente del consejo.

LA REUNION EN EL SENADO

PARIS, Junio 20. — Siendo las 18 horas se reunió el Senado, sesionando durante tres minutos y solicitando su presidente, el señor Cailleaux, que en vista de no haber dado término a su tarea la comisión, se postergará hasta las 21.30 la conferencia. Se dió conformidad a esta solicitud.

En este interín se daría forma al texto del proyecto sobre finanzas que auspician los grupos de la izquierda.

Se ha informado que la Cámara de Diputados celebrará sesión esta noche a las 23 horas.

LA DERROTA DE BLUM

PARIS, Junio 20. — Por considerable número de votos el Senado no tomó en consideración el deseo de Mr. Blum sobre presentación de un nuevo proyecto de amplios poderes sobre las finanzas del país.

NO HICIERON LUGAR AL PEDIDO

PARIS, Junio 20. — Más de dos horas conferenció la comisión de Hacienda del Senado, resolviendo no hacer lugar al pedido del gobierno de Mr. Blum, solicitando poderes amplios para dirigir las finanzas.

Se resolvió requerir del señor Blum la presentación de un nuevo proyecto de transacción y se convino en que la comisión se reunirá nuevamente a las 15 horas, para conocer la decisión del mismo.

El señor Cailleaux, que preside la comisión, manifestó que ella no permitiría los depósitos de dinero en el extranjero y que se nacionalicen los seguros del riel.

El gabinete de M. Blum se halla reunido tratando el pedido del Senado.

Causó Estupor un Pedido del Gobierno de Alemania

LONDRES, Junio 20. — La nota alemana pidiendo el envío de una enérgica protesta al gobierno de Valencia a raíz del incidente del "Leipzig", ha provocado gran estupor en los círculos parlamentarios, anunciándose que el gobierno alemán solicita que la flota de guerra de las cuatro potencias garantes del control naval en aguas españolas, efectúen una demostración naval frente a uno de los puertos españoles, como prueba de la solidaridad entre las mismas.

Este pedido ha creado una situación difícil de ser resuelta, pues no existen pruebas de que hayan sido los gubernistas los que llevaron a cabo el ataque al "Leipzig".

La Actitud de Rusia en el Conflicto

Una nota del embajador Mainsky al Comité de no Intervención

LONDRES, 20. — En el Ministerio de R. Exteriores fué recibida una comunicación del embajador de Rusia, señor Mainsky, dirigida al presidente del Comité de no Intervención en España, en la que se hacen diversas consideraciones y se manifiesta que Rusia declina toda responsabilidad y los derivados a que se llegue, ya que, manifiesta, el procedimiento de llevar a cabo las deliberaciones con exclusión del Soviet, es un temperamento injusto de parte del Comité.

Se expresa en la nota la opinión de Rusia de que el crucero alemán "Deuschtland" en la situación especial en que se hallaba, no podía pretender privilegios especiales, demostrando así que su bombardeo no debía haberse considerado en la forma que se hizo.

Llegó Ayer a Singapore la Sra. Earhart

SINGAPORE, 20. — A las 10 horas de Greenwich llegó la aviadora norteamericana Amelia Earhart.

Una Derrota Electoral del Fascio en Francia

PARIS, 20. — Las elecciones comunales realizadas en el distrito de Saint Dennis, terminaron con la derrota de los fascistas, al ser vencido su líder Doriot por el candidato de las izquierdas.

Nada se Ha Revelado Todavía

TUCUMAN, 20. — Es objeto de todos los comentarios en los círculos políticos de ésta, la prolongada entrevista que mantuvieron en la Casa de Gobierno el Dr. Alvear y el primer mandatario provincial Dr. Campero.

Ninguno de ellos ha dado informes relacionados con dicha conferencia.

Anoche se realizaron algunas reuniones de dirigentes del radicalismo concurrencista, en las que se continuó considerando la decisión del partido ante los próximos comicios nacionales de setiembre, lo que se conceptúa como cosa resuelta definitivamente, ante el deseo de la inmensa mayoría de los afiliados, que después de haber expresado públicamente su franco repudio a la posibilidad de una fórmula integrada por un representante conservador, han llegado a concordar en la necesidad de facilitar de todas maneras el auspicio de la fórmula Alvear - Mosca.

Se informa en las esferas concurrencistas, que al regreso del diputado nacional Critto, se resolverá la convocatoria del organismo máximo de la agrupación, para adoptar la actitud que se considere conveniente y que todo hace pensar que no será otra que la de declarar la abstención en las elecciones nacionales próximas permitiendo que los afiliados sufraguen por los electos.

ACTIVIDADES DE LOS CANDIDATOS

TUCUMAN, 20. — En su alojamiento del Savoy Hotel, el Dr. Marcelo T. de Alvear, candidato a la presidencia de la República por el partido radical del comité nacional, recibió esta mañana a numerosos dirigentes y comisiones partidarias, como así también delegaciones del interior de la provincia, considerando algunas cuestiones relacionadas con la futura contienda cívica.

A las 10.30 horas, acompañado de delegados y dirigentes se trasladó a Tafí Viejo, donde a su llegada se efectuó en la Plaza Mitre una concentración cívica a la que concurrieron 4.000 personas, usando de la palabra los doctores Alvear, Tamborini y otros oradores.

Se sirvió un almuerzo en honor del ilustre huésped, habiendo concurrido al mismo más de mil personas.

El doctor Alvear regresó a Tucumán, de donde seguirá viaje con rumbo a Salta.

COMO SE DISMINUYE EL NIVEL DE LA CULTURA

Los espectáculos que ofrece actualmente el Teatro Municipal, son indignos de la ciudad

¿Y LA COMISION DE CENSURA?

—Ya en otras oportunidades, el comentario público ha señalado, con explicable desagrado, la índole inferior de los espectáculos que se ofrecen en el Teatro Municipal, sala oficial, sobre la cual tiene superintendencia una Comisión Administradora constituída por funcionarios a quienes se confía de hecho, la misión de velar por el respeto a nuestra cultura.

Hay una clase de espectáculos, que no deben tener cabida en un teatro de tal categoría; precisamente por el hecho de ser oficial, el Teatro Municipal debe estar al margen de los propósitos especulativos conque a veces se recurre a cualquier clase de compañías, procurando llenar la sala, aunque para ello haya necesidad de rebajar el nivel cultural de la ciudad, halagando los peores sentimientos, o descendiendo a la más baja y torpe procacidad.

En los últimos meses, Santa Fe ha podido exhibir con satisfacción sus actividades artísticas de distinta índole; conciertos, exposiciones, conferencias, espectáculos teatrales dignos y meritorios... Pero de improviso, la buena racha se interrumpe. Una compañía inferior, se posesiona del Teatro Municipal, y se dedica en él, a explotar un conjunto de obras cuyo lenguaje, asunto, personajes y ambientes, apenas, podrían tener cabida en un teatrillo de suburbio.

Si no se tratara del escenario del Municipal, es posible que nos resignáramos. Pero siendo un teatro oficial, estando bajo el control de una Comisión integrada por conocidos vecinos de cuyo interés por estas cuestiones no debiera dudarse, no es tolerable que se convierta lo que debe ser un lugar de sanas y elevadas expansiones, en un recinto de bajas y groseras procacidades del gesto y el lenguaje.

Es preciso que se establezcan categorías y que no se permita que en el Teatro Municipal, actúen compañías como la que actualmente ocupa su escenario.

Si hay un gusto estragado por el mal teatro, por el sainete sucio, es preciso que no sean las instituciones oficiales, las que se encarguen de proseguir la obra, halagando ese gusto. Por el contrario, es a ellas a quienes corresponden trabajar para que la cultura aumente. O por lo menos, no prestarse para que disminuya su nivel.

Observemos finalmente, que existe una comisión de censura, cuya inactividad en estos casos es perjudicial. Si esa comisión, suele estar a tiempo para vetar una película donde se arriesga el tratamiento de nuevos problemas sociales, sería muy conveniente que lo estuviera en cambio, para evitar éstas explosiones del mal gusto y la grosería, a las que se pretende dar el nombre de teatro.

Sesionó el C. Superior

Ha realizado reunión el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral. Presidió el rector, Dr. Josué Gollán, (h).. con asistencia de los consejeros doctores Isaac Francioni, Abraham Bartoloni Ferro, Alcides Greca, Horacio Damianovich, ingeniero Carlos A. Nikllson, doctores Francisco Javier Pérez, Francisco Cignoli, Ingenieros Cortés Plá, Carlos Iralla, doctores Alfredo Castellanos, Rafael Bielsa y Diógenes Hernández y los delegados estudiantiles Carlos R. Ambrosio y Antonio Moral. La sesión se prolongó hasta las 13 horas, dándose cuenta de numerosos asuntos entrados, tratándose despachos de las comisiones internas y adoptándose diversas resoluciones, de las que la Secretaría General suministrará una versión oficial. El Consejo concedió licenciar al rector para ausentarse a Río de Janeiro con el objeto de asistir como delegado al Congreso Sudamericano de Química y designó para sustituirlo como rector interino y por el tiempo de su ausencia al Decano de la Facultad de C. Matemáticas, Ing. Cortés Plá.

REALIZO UNA JIRA POR LA QUINTA ESCALANTE EL Sr. INTENDENTE, AYER

LAS VISITAS A LOS BARRIOS, DEL INTENDENTE



LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. — El Intendente municipal, señor Francisco Bobbio, secretarios y miembros de la comisión de los barrios Escalante y Candioti, que fueron visitados ayer a la mañana, para interiorizarse respecto a sus necesidades

Recibió el Pedido de Varias Mejoras Para Esa Barriada

Uno de los problemas más importantes lo constituye la falta de aguas corrientes en la importante zona municipal

A invitación de la Sociedad Cooperadora de la Escuela 465, realizó ayer una detenida visita a la Quinta Escalante, el Sr. Intendente Municipal don Francisco Bobbio, a quien acompañaba el secretario de Gobierno Dr. Eduardo Palamedi.

Lo esperaban a nuestro Lord Mayor las autoridades de esa institución que preside el señor Enrique Heligo. Previa las presentaciones del caso, el secretario de la sociedad señor Manuel Clement, hizo entrega de un extenso memorial donde se especifican todas las necesidades de ese barrio.

Momentos más tarde, no obstante, las condiciones poco propicias del tiempo, que lloviznaba a ratos, la comitiva —se encaminó, visitando el barrio e interiorizando al señor Intendente de las necesidades del mismo.— En primer término se le pidió que las autoridades municipales, realicen las gestiones pertinentes ante las autoridades de Obras Sanitarias de la Nación, para que se dote de aguas corrientes a esa población, prometiendo el señor Intendente realizar gestiones en tal sentido. También en la visita se pudo comprobar la falta de desagüe en Aristóbulo del Valle y C. Freyre, inundándose esa esquina con las consiguientes molestias para el vecindario y el tráfico de los peatones y toda clase de vehículos.

EL TRAFICO PESADO

Expusieron las autoridades de la Cooperadora, la necesidad de desviar el tráfico pesado por otras arterias, lo que además de beneficiar al camino asfaltado descongestionaría el tráfico que por allí es intenso, y pidieron que el tráfico pesado para entrar a la ciudad lo hiciera por Francisco Zuviría, en lugar de ser por P. Roca, manifestándose el señor Intendente que este petitorio tendría atención y que se hallaba a estudio de la Intendencia el reglamento de tráfico.

LOS PASOS A NIVEL DEL PUENTE NEGRO

Prosiguiendo la jira, los visitantes pudieron observar las deficiencias que presentan los pasos a nivel en el Puente Negro, los que además de ser insuficientes para el intenso tráfico de esa arteria, hay ocasiones en que el mismo se halla obstruído porque el F.C.S.F. los cierra a objeto de realizar las maniobras, y hubo ocasiones de interrupciones de más de veinte minutos, con las correspondientes demoras, congestión del tráfico y pérdidas lamentables de tiempo. Por este motivo se pidió que se colocaran barreras dobles en lugar de las simples que había actualmente.

El señor Intendente también ha prometido ocuparse detenidamente del estudio de esta cuestión, pero que creía que dentro de poco todas las anomalías que se observan en la ciudad debido a la gran cantidad de barreras y pasos a nivel habían de desaparecer con el plan regulador de la ciudad y que el gobierno se hallaba muy interesado en cambiar de ubicación a la estación del F.C.S.F. y que era esta una obra que no demoraría mucho tiempo en llevarse a la práctica.

PEDIDO DE MAS ILUMINACION

También se hizo notar la falta de focos de luz, en muchas cuadras muy pobladas y sobre todo en la calle Roca de Francisco Zuviría a Del Valle, pues en una extensión de ocho cuadras no había más que tres focos de luz, habiéndoseles prometido mandar colocar los focos necesarios para una mejor iluminación.

CONSTRUCCION DE VEREDAS

Pudo observarse que sobre la calle asfaltada de Roca, hay pocas casas con veredas, por lo cual se ha dispuesto que sobre las arterias asfaltadas deben construirse veredas, a cuyos efectos se pasará una comunicación a ese vecindario para que las hagan construir.

De acuerdo a las observaciones realizadas en su jira el señor Intendente prometió a esa cooperadora hacer todo lo que esté a su alcance para satisfacer a su petitorio y que de su parte tendría preferente atención.

EN LA ESCUELA IGNACIO CRESPO

Una vez de finalizada la visita se invitó al Intendente a pasar a la escuela Ignacio Crespo, donde se sirvió un vermouth en su honor, siendo agasajado allí por la directora del establecimiento y personal docente.

Nuestro Lord Mayor finalizó su visita a mediodía habiendo recibido una grata impresión de la preocupación de esa cooperadora en pro del adelanto de su barrio, como así también de las atenciones recibidas durante su jira.

Proyecto Sobre los Juegos Prohibidos

Los fundamentos del mismo

La Cámara de Diputados ha de tratar el proyecto de ley sobre juegos prohibidos y dada la importancia que tiene, damos a conocer el texto íntegro del mismo.

LOS FUNDAMENTOS

Los fundamentos son los siguientes:

Desde que fuera derogada la Ley de Juegos No. 2313 por la Intervención Federal, la Provincia carece virtualmente de legislación positiva que lo reglamente o prohiba; y digo virtualmente, ya que las disposiciones contenidas en el decreto No. 1575 del 4 de Enero de 1937 dictado por la Intervención y que sustituyó a la Ley 2313, son inconsistentes, inaplicables por sus formas y por su esencia, dado que sus disposiciones son inconstitucionales, desde que una Intervención Federal por amplia que sea, no puede legislar y mucho menos en categoría de delitos, faltas o cuasi-delitos, crear penas, etc. como lo hace el decreto aludido.

Por otra parte dicho decreto deja en manos de los Jefes de Policía la resolución de los procesos por juegos quienes deben aplicar sanciones y multas de grandes sumas y arrestos, todo lo cual es absolutamente improcedente dentro del juego regular de las instituciones administrativas y asimismo de las cualidades consiguientes a todo cuerpo juzgador. La Ley que proyecto y que pongo a consideración de V. H., vendrá por lo tanto a llenar un vacío sentido ya que en el auge del juego es evidente en el territorio de la Provincia, no obstante el celo puesto de manifiesto por las autoridades competentes para su represión, entendiendo que ello es debido a que, como lo dejo expresado, se carece de una legislación adecuada que lo reprima y castigue.

Con esta Ley de carácter transitorio, y hasta tanto se legisle sobre la materia en el Código de faltas, a estudio y proyección de la Comisión interparlamentaria, se podrá, sino suprimirlo, por lo menos, reprimirlo con energía, aminorando en parte las consecuencias por demás ingratas que su difusión ocasiona.

La Ley deja en manos de la Justicia la aplicación de la misma, y con ello persigo investirla de la severidad que debe tener el juzgamiento y castigo de hechos de esta naturaleza.

Introduzco, también, en los artículos 18 y 19 severas sanciones para aquellos empleados que en una u otra forma demuestren ser negligentes en el ejercicio de sus funciones.

Dejo para la oportunidad de su tratamiento, la ampliación de estos fundamentos y espero que el proyecto merecerá vuestra aprobación, ya que con ello contribuiremos a remediar en parte los males que el juego ocasiona en nuestra sociedad.

EL PROYECTO DE LEY

Dice el proyecto de ley:

Art. 1o. — Prohíbese los siguientes juegos:

a) Loterías y rifas no autorizadas por las autoridades competentes.

b) Quinielas, cualquiera que sea la forma de venta.

c) La ruleta y todo juego de banca que se realice con naipes o con otra clase de útiles.

d) El chocloón, el ferrocarril bancado, el poker, etc. etc.

e) La chica y la grande, caballitos, frutero, tómbola siempre que los premios sean en dinero.

f) Monte español, criollo o inglés, etc. y todo otro juego de naipes.

Art. 2o. — La aplicación de prohibición y la penalidad correspondiente, quedará siempre supeditada al criterio razonable que dictará la condición de los jugadores o el monto de las apuestas por lo cual se pueda estimar que ello no demuestra un afán de entretenimiento, sino el de lucro inmediato y usufructo profesional del juego.

Art. 3o. — Cualquier persona podrá denunciar ante la autoridad policial correspondiente, la comisión de juegos prohibidos, debiendo ésta adoptar de inmediato los procedimientos necesarios que aseguren la comprobación del hecho, la detención de los infractores y el secuestro del dinero, fichas o cualquier otro elemento de juego.

Art. 4o. — Efectuado el procedimiento el funcionario encargado del mismo, confeccionará un acta dejando constancia de la comprobación realizada, de las personas detenidas y de los objetos y dinero secuestrado. Esta acta será firmada por dicho empleado y las personas que se presten para ello.

Art. 5o. — En base al procedimiento referido precedentemente la policía instruirá el sumario de prevención correspondiente, y lo elevará dentro del término de tres días al Juez del Crimen en Turno, cuando por el lugar donde se hubiere cometido el hecho no correspondiere a los jueces seccionales de instrucción. El Juez después de tomar declaración a los infractores y realizar las diligencias probatorias que estimen del caso, dictará sentencia dentro de los cinco días siguientes. Bastará a los efectos de dictar sentencia la íntima convicción del Magistrado, debiendo graduarse la pena en consideración a la naturaleza e importancia de la infracción y a los antecedentes personales del infractor.

Art. 6o. — La sentencia del Juez es apelable en el sólo efecto devolutivo, pero la misma puede disponer de los beneficios de la condena condicional, en la forma prescripta y aplicada por el Código Penal.

Art. 7o. — Los infractores de juego prohibidos quedan privados de los beneficios de la excarcelación bajo fianza.

Art. 8o. — Los infractores de juegos que por esta ley se declaran prohibidos, serán pasibles de multas de cien a mil pesos, o en su defecto arresto de diez a sesenta días. Los que acepten jugadas por sí o por intermedio de otras personas, los dueños, banqueros o empresarios de casas de juego, los que actúen al servicio de éstos y todos aquellos que de cualquier modo faciliten la realización de juegos prohibidos.

Art. 9o. — En todos los casos se secuestrará el dinero, billetes y utensilios de juego, pasando el primero, y los premios que se obtengan de los billetes de lotería a beneficio y mejoramiento de la repartición policial, y los utensilios y otros elementos que no se demuestren ser de terceros ajenos al hecho, se destruirán o rematarán, con intervención de Juzgado pasando en caso de subastarse su importe deducidos los gastos del caso, al fondo común aludido para la repartición policial.

Art. 10. — Mientras no se disponga de establecimientos especiales para el cumplimiento de los arrestos que establece esta ley, los señores Jefes de Policía dispondrán lo pertinente, para el alojamiento de los infractores condenados y procesados por los Jueces correspondientes.

Art. 11. — Además y como pena adicional, se clausurará por el término de un mes a cuatro meses el local del negocio, club etc., donde se realicen los juegos.

Art. 12. — Las rifas de cualquier clase, categoría, forma y cantidad que se pretenda realizar lo serán solamente con los sorteos de la Lotería Nacional, y exclusivamente con fines de beneficencia, previa autorización de la autoridad municipal respectiva y control consiguiente de la policía. En todos los casos se destinará el treinta por ciento del producido por partes iguales para el mejoramiento de los servicios municipales y policiales.

Art. 13. — La realización de fiestas benéficas, con carácter público, tales como bazares, kermeses y otras de la misma índole, se permitirán solo a las sociedades con personería jurídica o entidades reconocidas por las leyes, ordenanzas, o decretos que cumplan fines de utilidad social, de beneficencia pública, de cultura general o deportiva, y cuya autorización deberá ser acordada por la autoridad municipal pertinente, previa justificación de los fines y condiciones expresadas, todo con el control de la policía en los locales o lugares que se lleven a efecto.

Art. 14. — En estos actos se permitirá el juego de entretenimiento, con caballitos, tómbolas, rifas, etc., siempre que los premios no sean en dinero u otra cosa cangeable por tal pero siempre con autorización previa de la autoridad policial.

Art. 15. — Las infracciones a los artículos que anteceden, harán pasible a sus autores, autoridades de clubs, etc., de las mismas penas establecidas en el artículo 8, y su aplicación, procedimiento y autoridad competente para entender en la contravención, las mismas fijadas por los artículos 5, 6, 10 y 11.

Art. 16. — En todos y cualquiera de los casos contemplados por esta ley, el Poder Ejecutivo de la Provincia podrá proceder a retirar la personería jurídica de la entidad pertinente donde se haya cometido la infracción, o la haya consentido o a su amparo se hubiera llevado a cabo, sin otro requisito que las constancias sumariales del proceso judicial substanciado por tal motivo.

Art. 17. — La autoridad policial en todos los casos deberá munirse de la correspondiente orden de allanamiento, a los efectos de poder comprobar las infracciones a esta ley.

Art. 18. — Los funcionarios o empleados públicos que intervinieran en juegos prohibidos, o adquiriesen conocimiento de los mismos y no los denunciaran o procedieran como corresponde, serán inmediatamente separados del cargo.

Art. 19. — Procederá asimismo la destitución inmediata del funcionario o empleado policial, sin perjuicio de la responsabilidad criminal del caso:

a) Cuando se niegue a recibir la denuncia.

b) Cuando no adopte más medidas que esta ley le encomienda o lo haga con retardo de mala fe o negligencia notoria.

c) Cuando consienta o tolere que se realicen juegos en su jurisdicción y no tome las medidas del caso.

d) Cuando demuestre incapacidad o desidia evidente para combatir los juegos prohibidos.

En todos los casos se remitirán los antecedentes a la Justicia de Instrucción.

Art. 20. — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

Art. 21. — Comuníquese al P. Ejecutivo.

Regresaron ya los Tres Técnicos

Visitaron la capital en forma detenida, y tomaron los datos necesarios

La iniciativa del Intendente Municipal Sr. Francisco Bobbio, tendiente a llevar a la práctica un plan regulador de la ciudad, ha tenido completa aceptación de parte del gobernador de la Provincia, Dr. Manuel María de Iriondo, quien había encomendado los estudios necesarios al señor Intendente.

ES COSA RESUELTA—

Hemos informado ya de que llegaron el sábado último los ingenieros señores Adolfo P. Farengo, Carlos Della Paolera y Angel González Teiler, los que fueron llamados por el Intendente.

En la reunión realizada con el gobernador Dr. Iriondo, el intendente y los referidos técnicos, se conversó largamente sobre esto.

El gobernador resolvió la aprobación de la iniciativa y se llegó a un acuerdo con los técnicos, en lo que respecta a la obra a realizar.

UN PLAZO DE TRES MESES

En el acuerdo que se ha hecho entre las autoridades y los técnicos antes nombrados, estos últimos se comprometen a terminar el plan regulador a los seis meses de la fecha. Pero, se comprometen también a remitir antes de los tres meses un bosquejo perfecto. En forma oficial se nos advierte que dentro de ese plazo, vale decir, los tres meses, se iniciarán las obras en la ciudad, empezando por la Avenida Costanera.

Colonos en una Difícil Situación

Solicitudes de subsidios y proyectos varios deberán considerarse

En la semana que se inicia hoy, terminará el período de sesiones ordinarias de las Cámaras Legislativas. En consecuencia, deberá, cada una, resolver lo que corresponda. Tienen diversos asuntos a estudio y tratamiento, a los que debemos agregar los mensajes y proyectos de la ley del Poder Ejecutivo, todos de gran importancia, y cuyos textos y mensajes hemos publicado.

PEDIDOS DE SUBSIDIOS

La Cámara de Diputados tiene a estudio diversos pedidos de subsidios, entre los que figuran los siguientes:

—De la Cruz Roja de Pérez, Dpto. Rosario, solicitando un subsidio de $ 50.000 para llenar las funciones que se ha tenido presente al constituirse, construcción de un edificio propio y adquisición de materiales.

—Asilo "La Magdalena", de Santa Fe, pidiendo que se le aumente a $ 500 el subsidio que le acuerda el gobierno.

PROYECTOS DE LEY

Debe estudiar la Cámara de Diputados los proyectos de ley siguientes:

Del diputado, señor Ricardo Herrera, autorizando la inversión de la suma de $ 120.000 en las obras básicas del camino de San Lorenzo a la ruta Jorge Raúl Rodríguez entre Pujato y Zavalla.

Banco Hipotecario Nacional

Provincia de Santa Fe, Depto. Las Colonias, Distrito Sauce Viejo. Fracción de campo de 217 Ha. 2574 m. c., designada como lote F del plano de división, apto para agricultura; a 1|2 Km. al N., de la Estación Sauce Viejo F. C. S. F.; lindando: N., Mercedes Roldán de López; S., Egidio Caffaratti; E., F. C. S. F., y O., Clemente Salvado.

El 23 de junio de 1937, a las 10 y 30 horas en Sucursal Santa Fe
BASE: $ 27.900. - HIPOTECA: $ 27.600. - DEUDA ACTUAL: $ 26.956,45
NOTA: Existe oferta aceptada por la base, garantida por un depósito de $ 1.674 m|n.
OTRA: El comprador se hará cargo desde la fecha de la aprobación del remate, de la deuda por afirmado (Ley 2237 Caminos Pavimentados).

No. Ho. 24|40022.-C. 10. - Sucursal Santa Fe.
Martillero: José B. Malenky. Domicilio: 1o. de Mayo 2901. Santa Fe.
56253. Inicia: 8|6|937. Vence: 23|6|937

Provincia de Santa Fe, Departamento General Obligado. Colonia Berna. Chacras de la Colonia 463, que son parte del Establecimiento "El Arazá" entre 15 y 22 Km. al N. O. de la Estación Berna del F. C. S. F. - Límites generales de la Colonia: Norte, Huber y "El Arazá"; O., Alberto Huber; E., "El Arazá" y S., Lola Pietranera de Muñoz.

No. Ho.	Lote	Superficie	Base	Hipoteca	D. Actual
27|42664-C. 3	4	276 Ha. [illegible] m. c.	12.200	12.600	12.124,51
27|42534-C. 3	8	177 " [illegible] m. c.	12.300	12.[illegible]	11.532,05
27|42662-C. 3	9	177 " [illegible] m. c.	12.200	12.400	11.322,46
27|42626-C. 3	13	150 " 1400.— m. c.	3.200	2.950	2.828,45
27|42535-C. 3	24	200 " —.— m. c.	13.600	12.700	12.[illegible]
27|42535-C. 3	26	200 " —.— m. c.	13.000	12.100	11.843,38
27|41234-C. 3	27	190 " 6514.— m. c.	13.200	12.400	11.932,06

El 27 de Junio de 1937, a las 10 y 30 horas en la sucursal del Banco de la Nación Argentina, en Reconquista.
NOTA: A los que resulten compradores se les acordará la facilidad de hacerse cargo de un préstamo hasta el 51 o|o del precio de compra pero no mayor de los ya constituídos de $ 13.100, 13.300, 15.300, 3.300, 13.300, 13.700 y 13.000, respectivamente.
OTRA: Si fracasara este remate el Banco considerará la adjudicación de estas propiedades.
Sucursal Santa Fe. Martillero: Hilario del Marmol. Reconquista.
56331. Iniciado 12|6|937. Vence: 27|6|1937.

A REQUERIMIENTO JUDICIAL.

Provincia de Santa Fe. Departamento La Capital. Distrito Santo Tomé. Fracciones de campo aptas para agricultura, entre dos y seis kilómetros al S. O. de la Estación Santo Tomé F. C. C. A., lindando en conjunto: N., Benjamín Cello, Antonio Girardi, y Alesio Gagliardi; S., S. Dalla Fontana, S. Welder y L. Mauri; E., E. J. Passero, A. Gagliardi y calle en medio vías del F. C. S. F.; O., A. Girardi y fracciones A. y B. de su plano de división, y SE., vías del F. C. C. A.

Lote	Sup. Libre	Base	Hipoteca	Deuda Actual
23	10 Ha. 3317 m. c.	2.500	2.400	2.295,17
23	10 " 9722 "	2.450	2.300	2.280,[illegible]
25 y 25	20 " 7319 "	4.700	4.400	4.287,31
26	12 " 6020 "	3.000	2.800	2.611,76
27	16 " 3730 "	3.100	2.900	2.773,31
29 y 32	21 " 9961 "	3.300	3.550	3.313,96
29	14 " 2172 "	3.120	2.900	2.490,41
31	16 " 0613 "	2.800	2.700	2.542,94
33	11 " 5334 "	2.580	2.400	2.295,17
34	15 " 0236 "	2.750	2.600	2.476,42
36 y 37	18 " 1726 "	3.950	3.600	3.442,72

El 8 de Julio de 1937, a las 10 y 30 horas, en sucursal Santa Fe, calle la Junta No. 2612.

NOTA: Los que resulten compradores, se harán cargo desde la fecha de la aprobación del remate de la deuda por afirmado Ley 2157 (camino pavimentado).

No. Ho. 64|0159-C. 3-SUCURSAL SANTA FE.
Martillero, Roberto Aguirre. 25 de Mayo 1947. Santa Fe.
56875 Inicia: 21|6.1937. Vence: 4.7.1937.

Las Próximas Sesiones de las Cámaras

NUMEROSOS PEDIDOS A TRATAR

Deudores de préstamos anteriores, no pueden solicitar otros nuevos sobre semillas

No es un secreto para nadie que en estos momentos hay colonos que cruzan por una mala situación económica debido a que han perdido sus cosechas. Carecen de semilla para poder sembrar y no pueden solicitarla en préstamo al gobierno, muchos de ellos, porque son deudores por préstamos anteriores que no han podido cumplir.

El senador Dr. Emilio Leiva, ha estudiado todo esto, resolviendo preparar el proyecto que corresponda, para que los colonos que se encuentren en las condiciones mencionadas, no queden en el desamparo.

A ello obedece la siguiente minuta de informes sancionada por la Cámara de Senadores:

La Cámara de Senadores solicita del Poder Ejecutivo, le informe indicando la fecha, importe, interés, garantía, vencimiento, pago, amortización o renovación efectuada y deuda actual de cada uno de los préstamos acordados desde el año 1932, de conformidad a las leyes respectivas, para la compra de semillas a los colonos, por el Banco Provincial de Santa Fe en sus tres casas.

PRIMERA SESION DE LA COMISION ADMINISTRADORA



SE REALIZO AYER A LA MAÑANA. — En la mañana de ayer ha dado comienzo a sus tareas la Comisión Administradora Municipal, realizando su primera sesión, bajo la presidencia del Dr. José B. Menchaca

La Transmisión Radiotelefónica

En la transmisión de mañana martes esta radiodifusora L. T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, propalará la octava clase del breve curso de Historia de la Música, compuesta sobre la base de grabaciones especiales realizadas bajo la dirección del Dr. Curt Sachs en la que se escucharán varias composiciones religiosas y profanas de músicos flamencos del Siglo XV, que fueron quienes mantuvieron durante ese siglo la hegemonía musical.

La Conferencia de L. Alberto Sanchez

Esta tarde, a las 18.30 horas, en el salón de actos de la Facultad de Química, tendrá lugar la conferencia que hemos venido anunciando a cargo del destacado escritor y periodista peruano Luis Alberto Sánchez, organizada por el Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral. La disertación versará sobre el tema: "Del romanticismo a la epopeya", y se desarrollará de acuerdo al siguiente sumario: "La lírica, como comprensión del hombre. La epopeya, como determinación y drama. Climas líricos y climas épicos. Contenido humano histórico."

La personalidad de Luis Alberto Sánchez es bien conocida en América, y entre nosotros se ha puesto de relieve con perfiles más intensos con motivo de los ciclos de conferencias que acaba de desarrollar en Buenos Aires y La Plata especialmente invitado por las autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras de la Capital Federal y la Universidad bonaerense.

Profesor de la Universidad de Lima, desde hace algún tiempo viene realizando en la república de Chile una intensa labor de publicista, orientando, con preferencia, su producción, hacia la interpretación de la literatura americana.

Su último libro, actualmente en prensa: "Breve Historia de la Literatura de América", parte de la cual ha dado a conocer por medio de los grandes rotativos sud americanos, representa uno de los valores más importantes y completos de los conocidos hasta la hora presente en los países de América sobre la materia.

Estas breves referencias sobre el escritor que desde hoy será huésped distinguido de nuestra ciudad, explicarán la expectativa e interés q' ha suscitado en nuestros círculos culturales el anuncio de su disertación, la que, sin duda alguna será escuchada por numerosa y selecta concurrencia.

También, la exposición de Luis Alberto Sánchez será irradiada por L. T. 10, Radio del Instituto Social.

El Acto de la U. Tipográfica

TENDRA LUGAR ESTA TARDE EN EL CINE SAN MARTIN

Esta tarde, a las 18 horas, tendrá lugar en el cine San Martín el acto organizado por la U. Tipográfica Santafecina y Anexos que oportunamente anunciáramos, y en el que se desarrollará el siguiente programa:

1o. Palabras alusivas, por el doctor Roberto G. Béguelin.
2o. Exhibición de una obra cinematográfica. Produc. Nacional.
3o. "A la Imprenta", poesía declamada por su autor R. P. Alfonso Durán.
4o. Sorteo del libro "La Provincia de Santa Fe, en el Primer Centenario de la Independencia Argentina".
5o. Palabras de clausura por el doctor Félix Ferro.

HA LLOVIDO EN VARIAS PARTES

De mucha importancia son los beneficios que acarrea a la agricultura

Es conocida la sequía reinante en la mayoría de las colonias de la provincia, la que estaba causando una seria inquietud entre los colonos y hacendados, dado que comenzaba a escasear el pasto y las tareas agrícolas se resentían, mientras peligraba la cosecha.

Por ello, la lluvia de ayer era esperada con ansias, pues ha beneficiado diversas zonas según los informes que damos a continuación.

Datos del Correo

De acuerdo con los datos recibidos en el Correo Central ha llovido en: Las Tunas 28 milímetros, Franck 32, San Agustín 33, Santo Tomé 38, Susana 19, Gálvez 7, Moisés Ville 5, Coronda 7, Arocena 4, Ing. Boasi 3, Larrechea 16, Nuevo Torino 11, La Rubia 2.

Datos del F. C. S. F.

Rafaela 10, Pilar 36, Humboldt 16, San Carlos 20, San Carlos Centro 11, Gessler 11, Gálvez 8, Coronda 5, Santa Fe 20, Humberto 1, 4; Grutly 2.

Datos del Central Norte

Guadalupe 25, Arroyo Aguiar 2, Cululú 5, Ing. Boasi 5, Cabaña del Cisne 3, Casablanca 5, Esmeralda 5, Seeber 4, Cutagalla 4, Lapachito 6, Altos Chipión 2, Jerónimo Cortés 5, Presidente de la Plaza 2, Fortín Aguilar 2, Tostado 2, Esteban Rams 2.

Distinción a un Profesor Santafecino

El Instituto Argentino de Estudios Legislativos, dependiente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, ha designado para formar parte de la Sección Derecho Constitucional del mismo, al doctor Salvador Dana Montaño, profesor de Derecho Público en las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales y de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nac. del Litoral.

Preside dicha Sección, el doctor D. Rodolfo Rivarola, y la integran los doctores Justo Alvarez Hayes, Tomás R. Cullen, Oscar Díaz de Vivar, Vicente C. Gallo, Faustino J. Legón, Segundo V. Linares Quintana, Alberto G. Padilla, Atilio Roncoroni, Mariano de Vedia y Mitre y A. Walter Villegas.

Se trata de una merecida distinción para con uno de los santafecinos jóvenes de destacada figuración en nuestro ambiente por su obra desde diversos planos de su actividad cultural.

La Próxima Festividad Patriótica

La comisión oficial que tiene a su cargo la preparación de los festejos que se realizarán el día 9 de Julio próximo continúa confeccionando el programa. Tanto el Poder Ejecutivo como la Municipalidad contribuirán para el mayor éxito de las fiestas.

De acuerdo con el decreto dado por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, la Dirección General de Enseñanza Normal y Especial que dirige el señor Rafael ... por intermedio de las Escuelas Industriales de Señoritas de esta capital, ha dictado las medidas necesarias para que sean confeccionados 114 equipos de ropas que se distribuirán entre los niños pobres de esta capital. Aparte de esto, habrá otros actos populares en los cuales se dará participación al pueblo.

EXCURSION ESCOLAR PROXIMA

500 alumnos participarán en la visita a la chacra del Ing. Chanourdie

De acuerdo con lo que oportunamente hemos informado, el día 29 del corriente se realizará la excursión escolar a la chacra Experimental de Estación Ingeniero Chanourdie, organizada por la Agronomía Regional del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Concurrirán los alumnos de las escuelas fiscales de Vera y Malabrigo, autorizadas las direcciones de los establecimientos educacionales por el C. de Educación.

Participarán de la excursión unos 500 alumnos, los que visitarán la chacra experimental. El agrónomo regional dictará una clase práctica sobre enseñanza de temas agrícolas, dando a conocer todo lo que se refiere a los cultivos de trigo, lino y maíz.

Son numerosos los colonos que han prometido asistir con el fin de oír la clase que dictará el agrónomo.

Se puede adelantar que esta excursión ha de tener mucho éxito.

Resoluciones del Consejo Médico

En la última sesión llevada a cabo por el Consejo Médico de esta Capital, tomó las siguientes resoluciones:

Inscribir en la matrícula respectiva de este Consejo, al médico nacional doctor Abraham Levin, quien se instala en la localidad de Soledad, F. C. S. F. y efectuar las comunicaciones de práctica.

—Acusar recibo de la nota fecha 21 del mes de mayo pasado del médico extranjero doctor Ilel Bocher y con referencia a lo que solicita hacerle saber que la localidad de Candioti tiene servicio médico prestado por el doctor Antonio Occhi y que en consecuencia este Consejo resuelve denegar el permiso que pide para ejercer la profesión en el lugar, expresándole que existen otras localidades aptas para médicos con diplomas extranjeros de las cuales puede tomar conocimiento en la Secretaría del Cuerpo.

—Hacerle saber al señor Director de la Imprenta Oficial que este Consejo Médico, ha examinado al empleado de esa repartición, señor Bruno P. Montenegro.

—En la denuncia formulada por la partera nacional de Ceres, señora Emilia P. de Lambert, contra las vecinas del lugar, señoras Herrera Martínez y Catalina Baldissone, por violación a la Ley de Sanidad 2287, se dispuso enviar al sumariante, señor R. Ulúa, a los fines de instruir el sumario de prevención correspondiente.

—Tomar nota que el médico nacional de la localidad de Crespo, doctor Mauricio Baranchuck, se ausenta del lugar.

—Acusar recibo de la nota fecha 7 del corriente mes de la partera nacional de la localidad de Hersang, señora Teresa Vogt de Alonso, y pedirle disculpas por la comunicación que anteriormente se le dirigiera indebidamente relacionada con la inscripción de su diploma profesional en la matrícula que lleva este Consejo Médico.

—Dirigirse al señor Juez de Paz Letrado de la 2a. Sección de esta Capital y hacerle saber que el oficio enviado por ese Juzgado autos "Homero Lauría contra Alejo Alba", sobre cobro de pesos, se ha resuelto solicitarle la remisión del expediente para poder expedirse sobre el asunto, dadas las diversas modalidades que puede revestir la curación de una enfermedad de esa naturaleza.

TORNEO DE PROPAGANDA PERMANENTE

Será inaugurada el 24 del corriente en la C. Federal

SUS FINALIDADES

La Asociación de Jefes de Propaganda, organizadora de la Primera Exposición Permanente de Métodos y Medios Publicitarios en nuestro país, ha dispuesto inaugurar oficialmente aquella muestra el día 24 del actual a las 19 horas.

A tal efecto, han sido especialmente invitadas altas autoridades nacionales, que han comprometido su asistencia, asegurando así por anticipado el éxito del mismo que se suma al obtenido con la muestra organizada, en la que se reúnen más de un centenar de firmas especializadas en los distintos órdenes de la publicidad y sus anexos.

La iniciativa próxima a concretarse es sin lugar a dudas una de las más prácticas y beneficiosas no sólo para el especialista publicitario sino para el comerciante y público en general. Constituirá una exacta fuente de información así como de asesoramiento técnico. Personal especializado a cargo de la muestra, proporcionará toda clase de datos a su respecto. Tal servicio, así como el acceso al público, serán gratuitos, habiéndose establecido el siguiente horario: días hábiles, de 10 y 30 a 12.30 y 15.30 a 20 horas, sábados, de 10 a 12.30 horas.

Las firmas expositoras — calificadas en su totalidad — representarán todas las distintas actividades publicitarias de nuestro país, exhibiendo las últimas innovaciones y novedades que se ofrecen hoy, para el mejor desarrollo y progreso de tan importante actividad.

PERSONAS BUSCADAS

El Vice-consulado de Italia en nuestra ciudad, nos envía una lista en la que figuran los nombres de súbditos italianos que son buscados a pedido de sus familias, y cuyo paradero se desconoce.

Dicha lista es la siguiente:

Almasio Luis, Angeloni Francisco, Bonzio Juan, Biasoni Elena, Bermeggi Ambileo, Bonacita Miguel, Barbieri Antonio, Bargas E. Vda. Seira, Buscarol Antonio, Belardinelli Enrique, Barallo Pedro, Bertoldo Oliva Vda. Loutase, Bresil Antonio, Casasechi Carlos y Fernando, Cristiano Francisco, Calitri José, Camera Carlos, Crosella Vittorio, Cardaro, Crecale Rafael, Cercelli Antonio, Carnici Pietro, Ciutto Luis, De Giovanni Rómulo, Di Marco José, D'Alleva Aonio, Delapa Antonio, Dannunciato José, Delucca Antonio, Furlani Juan, Fanda Agustín, Falvo Pasquale, Ghido di Egisto, Grifa Ana, Giorgi Sebastián, Lääsing Virginia, Innocenti Vittorio Langesiotti Miguel, Arca Belli Ulderico, Bessecato José, Balario Sebastián, Brandi Nazareno, Badagnani Mario y Hnos., Bevillacqua Victorio, Carlovich Pedro, Ceccolini Antonio, Cristofaro Antonio, Cescon Benedicto, Cossu Antonio, Cervi Armindo, Cappoletta José, Catinone Antonio, Del Fabro José, Del Pup Aldo, Di Loreto Miguel, Donda Luis, Ferrante Francisco, Ferrari Egidio, Fioretti Fiore, Fulginiti Domingo, Festa José, Lombardo Alilia y Teresa, Martinetti Juan, Mina Pedro, Milanesi Esteban, Mannucci Gino, Negro José, Pizzo Ana, Pelosso Antonio, Perin Antonietta, Panzera Salvatore, Pais Pedro de Angel, Pais Pedro, Primus Isaías, Pochetti José, Pisidoro Juan, Palmucci Rosa, Romano Luis, Rigri Cayetano, Romagnoli Pío, Sirok Andrés, Ana y Caín, Seglia Lorenzo, Sgariglia Joaquín, Sugameli Vicente, Sabatini Angel, Santi Santiago, Spinnato Antonio, Spechar Mario, Serra Mauro y Pedro, Vitantonio Antonio, Visintin Virgilio, Valeri Palmerino, Viola José, Zandomenigo Antonio, Zavagno Antonio, Zucchetti Eugenio, Zedda Francisco, Zanni Giulio, Ferel Francisco, Garbo José, Guzzo Delfín, Ippoliti Francisco, Marcial Victorio, Marino José, Moscogiuri Tomás, Migliore Antonio, Marco Lorenzo, Muzzu José, Panicucci Domingo, Peagno José, Rosso José, Primus Isaías.

SANGRIENTO CHOQUE ENTRE OBREROS Y POLICIAS

YOENGSTOWN, 20. — A las puertas de la Republic Steal Corporation, se produjo un sangriento choque entre obreros huelguistas y agentes de policía. Hubo que lamentar muertos y heridos y se pudo sofocar la revuelta después de tres horas de acción por parte de refuerzos enviados por el gobierno.

Protección Mutual a los Empleados Provinciales

Excelente Impresión Causa el Proyecto Dado a Conocer

Otro proyecto sobre la misma materia ha sido presentado por los legisladores Graffigna y R. Solari

Hemos dado a conocer, en una edición anterior, el proyecto del diputado por la Capital, doctor Leoncio Gianello, [illegible] seguro mutual entre los funcionarios y empleados de todas las categorías de la Administración de la Provincia.

Como no podía menos de ocurrir, la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia, lo ha recibido con gran satisfacción.

Ha dirigido una nota al diputado autor del proyecto significándole que llena una aspiración muy sentida y que sin duda alguna los servidores de la Administración apreciarán el alto valor social que traduce.

LA COMUNICACION

Dice la comunicación que firma el Presidente de la entidad, Sr. Domingo P. Caporilla y secretario, Sr. don Isidro N. [illegible], lo siguiente:

"La Asociación que me honro en presidir, instituyó en enero de 1935 el seguro mutual entre sus asociados, del cual derivan beneficios de cuantía un tanto limitada, pero de eficacia y oportunidad indudablemente apreciables.

Más tarde, en diciembre 15 de 1936, la Asociación entendiendo el grande beneficio que reportaba extender el seguro a todos los empleados públicos, se dirigió al señor Interventor Nacional pidiéndole lo oficializara, resultado al cual no se llegó por haber entendido los funcionarios de la Intervención, que era materia de legislación. El suscripto discrepa con algunos puntos de la organización del seguro, pero no por esto deja de reconocer el alto espíritu de solidaridad social del señor diputado puesto al servicio de los servidores del Estado, sentimiento que no le cabe duda ha de encontrar eco favorable en el de todos los señores legisladores de la Provincia.

Entiendo que otros distinguidos legisladores, los señores Graffigna y Reynares Solari tienen proyectada la sanción de una ley que propenda a acordar análogos beneficios, por lo que solicito del señor diputado quiera entrevistarse con los mismos con el fin de abocarse a su estudio, estimando que de una coordinación entre ambos proyectos pueda surgir en definitiva la sanción de la ley que contemple las aspiraciones de todos los servidores de la administración.

Nota al M. de Gobierno. — Al Ministro de Gobierno, doctor Severo Gómez, la citada entidad se ha dirigido en estos términos:

"Por la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia, cuyo Consejo de Administración tengo el honor de presidir, me es particularmente grato dirigirme al señor Ministro y por su intermedio al Excmo. Gobernador de la Provincia, rogándoles quieran interponer su ponderables y valiosa influencia ante la H. Legislatura de la Provincia, para que el proyecto de Seguro Mutual, para funcionarios, y empleados de la Administración, presentado a la H. Cámara de Diputados en el día de la fecha sea convertido en ley a la mayor brevedad posible.

Tiene noticia esta Asociación que presentan dos proyectos tendientes a la misma finalidad: uno por los señores Diputados don Domingo Graffigna y don Antonio Reynares Solari, y otro, por el Diputado Leoncio Gianello, los que difieren entre sí, en algunos puntos de organización del seguro, pero que traducen, sin duda alguna, el alto espíritu de solidaridad social y humana que anima a los nombrados legisladores y del cual tenemos la seguridad ha de compartir el Poder Ejecutivo, del que V. S. forma parte así como todos los demás miembros de la H. Legislatura de la Provincia.

La Asociación de Empleados Públicos instituyó en su tiempo, en enero de 1935, el seguro mutual entre sus asociados, el cual, aunque limitado en su cuantía en razón de que en él formaban parte los que voluntariamente querían hacerlo no ha dejado de hacerse sentir en forma beneficiosa y sobre todo oportuna, en los casos de fallecimiento de alguno de los miembros de la Asociación.

Durante los dos años y cinco meses de vigencia del segundo, fueron pagados nueve siniestros que importaron la suma de $ 18.758.33, variando las cantidades pagadas en cada caso, entre $ 780. y 2.800., según la categoría a que pertenecía en el seguro el socio fallecido.

Cumpliendo un mandato impuesto por el Consejo de Administración, tuve el honor de presentar a la consideración del Sr. Interventor Nacional, Dr. Carlos A. Bruchmann, en fecha 15 de Diciembre de 1936 un pedido de oficialización del seguro de la asociación para que él alcanzara a todos los servidores de la administración; pedido que no fué resuelto porque entendían los funcionarios de la Intervención que ello era materia de legislación.

Acompaño una copia de la nota pasada entonces, por la que el Sr. Ministro podrá apreciar los beneficios que traduce el seguro instituído; la forma como está organizado y la carga que significa para cada empleado.

Entendemos que el proyecto que tiende a asegurar el beneficio del seguro mutual, al propio tiempo que al reconocimiento y existencia de la Asociación de Empleados Públicos, es el que mejor consulta los intereses de los servidores de la Provincia y para el cual solicitamos en modo especial el apoyo del Poder Ejecutivo.

Saluda al señor Ministro, con atenta y respetuosa consideración.

Hay otro proyecto. — Relacionado con el seguro mutual entre los funcionarios y empleados públicos, aparte del proyecto del que se refieren las notas, los diputados Graffigna y Reynares Solari han presentado otro proyecto que estimamos de interés público hacer conocer.

Institución del seguro. — El artículo primero de los diputados Graffigna y Reinares Solari, dice así:

Art. 1o. Institúyese el Seguro Mutual entre funcionarios, empleados y demás servidores de la Administración de la Provincia y sus instituciones autónomas y autárquicas, que no gocen de los beneficios de otro seguro análogo, bajo las condiciones que se establecen en la presente ley, para los casos de fallecimiento o de inhabilitación permanente.

Las categorías. — Dicen los artículos restantes:

Art. 2o. — Fíjanse las siguientes categorías y cuotas para los asegurados:

Categoría A: sueldos hasta $ 120.— Cuota por siniestro $ 0.40.

Categoría B, sueldos de $ 121 a $ 250. Cuota de $ 0.80.

Categoría C, sueldos de $ 251 a 500. Cuota por siniestro de $ 1.50.

Categoría D, sueldos de $ 501 a superiores. Cuota por siniestro $ 2.00.

Art. 3o. — La disposición del seguro pertenece al asegurado en modo exclusivo, pudiendo designar como beneficiarios lo o las personas que estime conveniente y cambiarlas en cualquier momento y no es revocable por ninguna forma extralegal. Para que la institución o substitución del beneficiario sean válidas será necesario, previamente, que se cumplan las exigencias que establecerá la reglamentación.

Art. 4o. — Cuando el asegurado no haya declarado beneficiario, el seguro se entregará a los herederos en el orden siguiente:

a) a la viuda o viudo.

b) a la viuda o viudo en concurrencia con los hijos.

c) a los hijos.

d) a los padres.

e) a los hermanos, cuando el fallecido hubiere atendido su subsistencia.

Los casos de remociones y otros:

Art. 5o. — Fíjanse para los casos de remociones por ascensos, descensos, cesantías y jubilaciones, el procedimiento y derecho del asegurado en la siguiente forma:

a) Los asegurados pasarán automáticamente de una a otra categoría cuando se modifiquen sus sueldos, cambiando su posición en la escala del Art. 2o.

b) En caso de disminución de sueldo descenso de categoría es optativo para el asegurado permanecer en la anterior, debiendo notificar por escrito su voluntad dentro de los veinte días de producida la reducción del sueldo.

c) Cuando un asegurado quedare cesante por causas que no les fueren imputables, podrán continuar siempre que lo soliciten dentro de los veinte días de notificada su cesantía y abonen, en cada oportunidad, la o las cuotas que le corresponda y cumplan las demás disposiciones de esta ley y su reglamentación. La falta de pago en tiempo de la o las cuotas producirá automáticamente la pérdida del derecho al seguro.

d) Los asegurados que se acojan a los beneficios de la jubilación tendrán derecho idéntico al establecido en el inciso anterior y las mismas obligaciones y sanción.

e) El asegurado que fuere separado por falta grave u exonerado de su empleo perderá todo derecho en el seguro.

La cuota de cada asegurado

Art. 6. — La cuota que cada asegurado deberá abonar, al producirse un siniestro o declararse una inhabilitación permanente, será la de la categoría del extinto o del inhabilitado, siempre que no sea superior a la propia. En este caso se limitará a abonar la de su categoría individual.

Art. 7o. — El beneficio del seguro por fallecimiento o inhabilitación permanente lo constituye el producto de las cuotas con que deben concurrir los funcionarios, empleados y demás servidores de la Administración de la Provincia, en todos los casos de fallecimiento o de inhabilitación que acarrean, previa deducción de los siguientes importes:

a) 1 o|o para gastos de administración.

b) 5 o|o a los asegurados con menos de cinco años de antigüedad en el seguro.

c) 3 o|o a los asegurados comprendidos entre cinco y diez años de antigüedad en el seguro.

El descuento del inciso A será administrado por la Comisión que se crea por el artículo siguiente y los descuentos de los incisos B y C serán entregados a la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia, para constituir un fondo especial con destino a la Casa del Empleado Público y una Cooperativa de Créditos.

Las autoridades

Art. 8o. — Para el cumplimiento de esta ley créase una Comisión ad-honorem presidida por el señor Ministro o Subsecretario de Instrucción Pública y Fomento e integrada por el señor Contador o Sub Contador General de la Provincia y un Delegado que designará la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia. Este podrá ser removido por dicha Institución, pero durará un año a lo menos en sus funciones.

La invalidez, beneficios y otros

Art. 9o. — Se considera caso invalidez total a los efectos del seguro, la tuberculosis pulmonar cavitaria, lepra, ceguera total, enagenación mental, hemiplegia o paraplegia orgánicas definitivas, la pérdida de ambos miembros superiores o inferiores o cualquier otro accidente o enfermedad análogas que imposibiliten al asociado a continuar desempeñando las funciones de su empleo, en forma definitiva.

Art. 10. — Los que se acojan a los beneficios del seguro por invalidez deberán probar en forma indubitable la incapacidad total y permanente para la continuación en su empleo o en otro equivalente y que ha sido separado por esta causa.

Art. 11. — En caso de comprobarse que la invalidez no fuese total y permanente, pero que ella exigiera, no obstante, el abandono del empleo por incapacidad temporaria, por tiempo no menor de un año y fuera causada por las enfermedades o accidentes a que se refiere el Art. 9, la Comisión administradora del seguro podrá acordar un subsidio por un valor equivalente a la tercera parte del seguro total, aplicando a los asegurados una cuota reducida a esta proporción. Se exigirán y cumplirán las pruebas a que se refiere el Art. 10.

Art. 12. — Cuando ocurriera el fallecimiento de un asegurado que no tenga deudos conocidos y no se presentare en tiempo ninguna persona a hacer se cargo de sus restos, la Comisión administradora costeará los gastos de sepelio dentro de un límite proporcionado a la categoría del fallecido y el importe pagado por este concepto del valor del seguro, con la debida comprobación del gasto.

Art. 13. — Los derechos a los seguros de vida e incapacidad, caducan al año del fallecimiento o de la cesantía de los mismos y los beneficios que no hubieren sido reclamados dentro de ese término, pasarán a formar el fondo especial de la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia, a que se refieren los incisos B y C del Art 7 y Art 16 de la presente ley.

Art. 14. — El pago del seguro se hará dentro de los quince días de comprobado el fallecimiento o la inhabilitación del asegurado, con la partida de defunción en el primer caso y los informes médicos legales [illegible] más la prueba de haber sido separado del puesto por tal causa.

Art. 15. — Para gozar de los beneficios del seguro deben haber transcurrido tres meses desde el ingreso o reingreso del asegurado a la Administración Provincial y haber contribuído en el mismo período con los aportes que establecen los arts. 6 y 16 de esta ley.

Art. 16. — Fíjase una contribución uniforme de diez centavos nacionales por mes, para todos los funcionarios, empleados y servidores en general de la Administración de la Provincia, que se percibirán por trimestres adelantados y que la Comisión Administradora entregará a la Asociación de Empleados Públicos de la Provincia, para constituir el fondo especial con destino a la Casa del Empleado Público y Cooperativa de Créditos. Esta contribución es también obligatoria para los asegurados que se declaren cesantes o se acojan a los beneficios de la jubilación, de acuerdo al Art. 5, incisos C. y D. de esta ley, con la prevención de que su falta de pago en tiempo, al igual que el de las cuotas del seguro producirá automáticamente la pérdida de éste.

Art. 17. — La Comisión administradora publicará semestralmente un cuadro con el movimiento y destino dado a los fondos, por ocho días en el Boletín Oficial de la Provincia.

Art. 18. — El P. E. reglamentará la presente ley.

Art. 19. — Comuníquese.

Se Estudiará el Reajuste al Presupuesto

De acuerdo con una información oficial, el intendente municipal, señor Francisco Bobbio, ha dictado todas las providencias tendientes a iniciar de inmediato el estudio del reajuste del presupuesto de la Municipalidad.

Como consecuencia de ello, las secretarías están en plena actividad. Se están recopilando todos los antecedentes, datos estadísticos, cifras de la recaudación y todo lo que corresponde para llevar a la práctica el reajuste.

Se adelanta que se harán todas las economías que sean posibles sin lesionar los servicios. Sobre esto, el intendente conversará con el gobernador de la provincia.

LA JIRA ARTISTICA DE TITA FERVI



El tenor Tita Fervi, de paso por nuestra ciudad, en jira artística por Sud América, que posiblemente dará un recital en una de las salas locales de espectáculos. Lo acompaña en carácter de manager, el señor Leonidas Arronga. Esta nota fué tomada durante la visita que nos hiciera ayer en compañía del campeón nacional de ajedrez, Sr. Carlos Guimard y dos amigos

ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Resolución del Comité Ejecutivo

De acuerdo a lo dispuesto por el Comité Ejecutivo y en uso de las atribuciones conferidas por el mismo, el presidente Dr. Héctor S. López, ha resuelto.

Designar como miembros de la Comisión General de Hacienda, a los diputados nacionales señores Carlos A. [illegible] F. Bumazzola y Dr. Rafael Bianconori y a los señores Dr. Joaquín F. Rodríguez y don Juan Lierra, pasándoles las notas de práctica.

Telegramas.—

Telegramas dirigidos a los doctores Roberto M. Ortiz y Ramón S. Castillo, candidatos a la presidencia y vice de la [illegible] por el presidente del Comité Ejecutivo Dr. López.

Dr. Roberto M. Ortiz.— Buenos Aires. — Interpretando el significado del vibrante pronunciamiento de la Convención partidaria provincial, que lo ha proclamado candidato a presidente de la República, como la genuina expresión de los patrióticos anhelos del pueblo santafecino, tengo la honrosa satisfacción de hacerle llegar, en nombre del Comité Ejecutivo que presido, las más efusivas y auspiciosas felicitaciones.

Fdo.: Héctor S. López.

—Dr. Ramón S. Castillo.—Buenos Aires.— La Unión Cívica Radical de Santa Fe, fiel a su tradición antipersonalista, ha proclamado su nombre prestigioso, en la fórmula Ortiz - Castillo, convencida de que interpreta patrióticamente, el sentir general del país, y en la seguridad de que la opinión sana y responsable de la provincia, sabrá imponer por el libre ejercicio de su función democrática, la superación de valores que ella significa.

En nombre del Comité Ejecutivo, reciba las más cordiales felicitaciones. — (fdo.) Héctor S. López.

EL CONGRESO DEL PARTIDO SOCIALISTA

Realizóse la asamblea general del Centro Socialista de esta capital, en la Casa del Pueblo, considerándose el informe del delegado al último Congreso Nacional del partido, el que fué aprobado.

De inmediato fué tratado el informe de la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista Santafecina, dando cuenta de la labor realizada durante el ejercicio 1935-1937, el que también se aprobó.

Se pasó a considerar después todo lo que se relaciona con el Congreso Provincial del Partido que se realizará en Rosario, durante los días 26 y 27 del corriente mes.

Resolvió la asamblea concurrir al referido congreso, procediendo a elegir los delegados que lo representarán. Fueron designados los señores Ramón Vera, Miguel Ritvo y Héctor González Barreiro, como titulares y como suplentes los señores J. Villarejo Alvarez, B. Teplitzki y F. Rodríguez.

El Latifundio en el Norte de Sta. Fe

Un proyecto que beneficiará a una importante zona del norte santafecino, será considerado

El senador por el departamento 9 de Julio, Dr. Emilio G. Leiva tiene a estudio un proyecto de ley relacionado con la superficie de tierra en lo que respecta al avalúo para la contribución directa, en los departamentos del norte de Santa Fe, 9 de Julio, Vera y General Obligado.

Faltándole datos de valor para la preparación del proyecto definitivo, presentó una minuta a la Cámara de que forma parte, con el fin de obtener esos antecedentes e informes.

La minuta fué aprobada. Dice así:

"La Cámara de [illegible] licita del Poder [illegible] forme, con [illegible] bre del propietario, distrito, superficie, avalúo y cuotas adeudadas por contribución directa, de todos los inmuebles mayores de cien hectáreas, existentes en los departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado.

El Poder Ejecutivo remitirá los informes solicitados. Con ellos el senador Dr. Leiva preparará el proyecto que someterá a la consideración y aprobación de la Cámara. No cabe duda que será de beneficio para aquella lejana zona del norte.

Arthur Rubinstein Actuará en Santa Fe

Adelantamos la noticia de haber llegado a feliz término las gestiones de Amigos del Arte para la realización de un único recital del famoso pianista Arthur Rubinstein ventajosamente conocido de todos los públicos y de la Argentina, donde ha actuado repetidas veces. En Santa Fe no es tampoco la primera vez que llegará, pero este año viene patrocinado por nuestra selecta asociación cultural Amigos del Arte, que tanto hizo y sigue haciendo en pro de la cultura santafecina. El recital será público y tendrá lugar en la sala del Colón el próximo domingo 27 del corriente a las 21.30 horas.

Arthur Rubinstein nació en Lodz (Polonia), en 1886. De niño fué discípulo de Breithaupt, en Berlín, siendo su autodidacta durante largo tiempo. Sus jiras mundiales, iniciadas desde la adolescencia, se han sucedido casi sin interrupción hasta ahora, conquistando en todas las ciudades del mundo el título de pianista portentoso.

Stan Golestan en "Le Figaro", dice del gran pianista: "Arthur Rubinstein: prestigioso técnico que ejerce un marcado ascendente sobre un auditorio subyugado, cautivado por su incomparable virtuosismo... Su público le sigue siempre y lo colma de aplausos que su virtuosismo legitima plenamente".

Santa Fe se prepara a escuchar de nuevo ese gran intérprete y es de felicitar a Amigos del Arte por el empeño que ha puesto en brindar otra velada de tan gran valor a los oyentes de nuestra ciudad, ese a los dos grandes números que diera ya en el transcurso del presente mes con los artistas Kempff y Milstein, figuras del arte musical cuya excelencia pudo comprobar nuestro público.



AVISO

De acuerdo a los términos de la Ley 11.867, se hace saber que el Sr. Eduardo Bonetto, venderá al Señor Arcángel Salamano, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de Almacén y Verdulería, denominado "El Mercadito", situado en el Boulevard América del Pueblo El Trébol. Domicilio de ambos: El Trébol, F. C. C. A.; lo que se hace saber a los efectos de las reclamaciones correspondientes.

Julio López Questa, Escribano

